

MC/INF/270

**Original: inglés
11 de noviembre de 2003**

OCTOGÉSIMA SEXTA REUNIÓN

**TRATA DE PERSONAS
ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES DE LA OIM**

TRATA DE PERSONAS ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES DE LA OIM

I. ANTECEDENTES

1. La trata de personas es uno de los desafíos más graves y apremiantes que tienen ante sí los formuladores y ejecutores de las políticas migratorias de todo el mundo. A diferencia del tráfico de migrantes, la trata no puede considerarse como una violación de la legislación migratoria de un país, por parte de la víctima, sino más bien como una grave violación de los derechos humanos de la víctima, por quienes participan en el proceso de la trata.

2. El fenómeno de la trata así como sus causas, están arraigados en la pobreza, la falta de oportunidades, la discriminación sexual, la violencia social y política y en la demanda de servicios que las víctimas de la trata se ven obligadas a proveer en otros países.

3. La trata de personas afecta, principalmente aunque no exclusivamente, a mujeres y niños. Son ellos objeto de trata con fines de explotación sexual o laboral, aunque a veces terminan obligados a mendigar, a cometer delitos, a ser adoptados o a contraer matrimonio, o como víctimas del comercio de órganos. Las víctimas de la trata de personas pueden estar expuestas a abusos físicos y psicológicos, a que se les niegue sus derechos legales y laborales y la atención médica, y a que sean considerados como ilegales, irregulares o incluso delincuentes en un país; a veces se encuentran en relaciones forzadas, no deseadas de dependencia con sus traficantes u otras personas.

4. Cotidianamente se informa de casos de trata de personas en distintas partes del mundo. No hay un sólo país que se haya librado de este fenómeno, ya se trate de un país de origen, tránsito o destino o, como es mayormente el caso, una combinación de estos tres. Las características de las víctimas no dejan de cambiar. Hoy en día las víctimas son más jóvenes que antes; y con mayor frecuencia las víctimas de este proceso son niños. También se informa de casos de hombres en distintas partes del mundo. La ampliación de este fenómeno, tanto geográficamente como en término de tipología de las víctimas, exige que la comunidad internacional se dote de una perspectiva más adaptada para luchar eficazmente contra la trata de personas.

5. Habida cuenta de que la trata de personas generalmente está bajo control de redes delictivas internacionales estas actividades comprenden formas de comercio y tráfico ilícito, por ejemplo el narcotráfico, el tráfico de armas y pueden afectar gravemente la seguridad de los países concernidos.

6. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, suscrita en Palermo en diciembre de 2000, entró en vigor el 29 de septiembre de 2003. Esta Convención se ve complementada por un Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños¹ que entrará en vigor el 25 de diciembre de 2003, puesto que ya ha recibido las 40 ratificaciones necesarias. Este Protocolo tiene por objeto prevenir y luchar contra la trata, concediendo particular atención a la protección de mujeres y niños y a la promoción y fomento de la cooperación entre los Estados partes con miras a alcanzar este objetivo.

¹ También se adoptaron otros dos Protocolos que complementan la Convención, a saber, "Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, aire y mar" y el Protocolo contra la fabricación y tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones".

7. En el Protocolo se define la trata de personas como “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Esa explotación puede incluir, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos²”. En diciembre de 2000, la OIM adoptó la definición antedicha, siendo el Protocolo el instrumento jurídico internacional que rige sus actividades de lucha contra la trata de personas³.

8. En su documento MC/EX/INF/58 (1999) la OIM definió su objetivo en la lucha contra la trata como “frenar el tráfico de migrantes y proteger los derechos de los migrantes que fueron atrapados en pleno tráfico”. También elaboró las principales estrategias programáticas de la OIM con miras a la consecución de ese objetivo, es decir, organización de seminarios y foros, acopio de información e investigación, cooperación técnica, difusión de información, actividades de retorno voluntario y reintegración, y servicios médicos y de asesoramiento.

9. En el documento MC/INF/245 (2000) de la OIM: “Tráfico de personas: Actualización y perspectivas” se enumeran los acontecimientos de la trata de personas y se establecen las perspectivas estratégicas de la OIM a nivel mundial y regional. Estas perspectivas han sido llevadas a la práctica en los últimos tres años a través de actividades mundiales de la OIM de lucha contra la trata de personas.⁴

10. Este documento tiene por objeto actualizar la información sobre las tendencias registradas en la trata de personas y las perspectivas estratégicas de la OIM sobre la base de la pericia acumulada por la Organización al cooperar con gobiernos, otras organizaciones internacionales, ONG y las víctimas de la trata propiamente dichas.

II. ACTIVIDADES DE LA OIM

11. En estos últimos tres años, las actividades de la OIM de lucha contra la trata han registrado un considerable aumento y siguen consagrándose al grupo más vulnerable de víctimas: mujeres y niños. También se ha registrado un raudo aumento en los recursos financieros que aportan los donantes para proyectos de lucha contra la trata de personas. A mediados de 2003, se contaba con 85 proyectos de lucha contra la trata que totalizaban más de 20 millones de dólares EE.UU. Dichos proyectos se llevan a cabo en África, Asia, Europa Central y Occidental, las Américas y el Caribe; y también hay un proyecto de asistencia mundial destinado a países en África, Asia y América Latina (véanse los ejemplos citados en el Anexo). Estas actividades responden a las necesidades de gobiernos en los campos de prevención, concienciación, fortalecimiento institucional y legislación, así como de protección y asistencia individual de las víctimas de la trata, incluido su retorno voluntario y reintegración en el país de origen.

² Esta definición de trata de personas figura en el Protocolo y se ha convertido en la definición adoptada a nivel internacional.

³ La OIM también aplica los principios y directrices recomendados sobre derechos humanos y la trata de personas del ACNUDH, E/2002/68/Add.1, del 20 de mayo de 2002 en sus actividades de lucha contra la trata.

⁴ En este documento se llegó a la conclusión que la estrategia de la OIM sólo podría llevarse a la práctica “con el continuo apoyo de los Estados Miembros y observadores de la OIM, que en su mayoría están afectados por el fenómeno de la trata de personas”. Esta conclusión sigue siendo válida hoy en día.

12. A fin de reglamentar la perspectiva de asistencia directa de la OIM, se ha elaborado un manual de lucha contra la trata que abarca seis aspectos: las directrices para la realización de entrevistas y procedimientos de selección, el retorno voluntario, la acogida y reintegración, la administración de albergues, la salud (incluido el bienestar psicológico del personal de la OIM que presta asistencia directa a las víctimas), la seguridad y cooperación en la aplicación de la ley, y la gestión de datos.

13. A fin de contribuir a un acopio estandarizado de datos, la OIM ha desarrollado un módulo de base de datos de lucha contra la trata que no sólo permite la supervisión de toda la asistencia que brinda, en el proceso de traslados y reintegración a través de un sistema de gestión centralizada, sino que además permite reconstruir el proceso de trata de que ha vivido la víctima. Esta base de datos tiene por objeto facilitar la gestión de la asistencia de retorno voluntario y reintegración para las víctimas de la trata y consolidar la capacidad de comprensión de las causas, del proceso, de las tendencias y consecuencias de la trata de personas.

III. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

14. Habida cuenta de la experiencia adquirida a lo largo de todos estos años en los cinco continentes, la OIM puede ofrecer una perspectiva estratégica coherente de cara a los aspectos multifacéticos de la trata de personas, que comprende:

15. **Las respuestas a la trata de personas deben ser globales e integradas**, aplicando un concepto general de gestión migratoria para analizar los patrones migratorios, y comprender la prevención de la trata a través de la concienciación y el fortalecimiento institucional, además de permitir que los gobiernos y organismos, valiéndose de la cooperación técnica, encaucen por sí mismos los problemas y presten asistencia y protejan a las víctimas brindándoles ayuda inmediata, alojamiento, acceso a distintos servicios, y asistencia de retorno y reintegración.

16. Todas las actividades de lucha contra la trata de personas deberían **encarar las causas originarias** de este fenómeno, es decir, la pobreza, la falta de oportunidades, la discriminación sexual, las desigualdades económicas, la falta de instrucción y otros, particularmente entre las poblaciones más vulnerables, a fin de evitar que se luche contra los síntomas en vez de contra las principales causas del fenómeno.

17. Todos los programas de prevención y lucha contra la trata de personas deberían **encarar los factores que facilitan la trata**, tanto en los países de origen (causas originarias) como en los países de destino (demanda).

18. El **acopio de datos, investigación y análisis** son esenciales para encarar las nuevas formas, tendencias, mecanismos y patrones de trata de personas a nivel mundial. Por ello, es preciso acopiar e intercambiar información entre todas las partes concernidas. La base de datos de la OIM de lucha contra la trata se ampliará e instalará en todas las regiones. Toda investigación debe incluir a los países de origen, tránsito y destino.

19. Como parte del proceso en curso es preciso **realizar campañas de concienciación** para víctimas potenciales, clientes y formuladores de políticas en los países de origen y de destino.

20. También es preciso que todas las actividades de lucha contra la trata incluyan las **cuestiones de género**, reconociendo que la trata concierne tanto a mujeres como a hombres. Hay similitudes y diferencias en la experiencia de trata de las mujeres y hombres con relación a su vulnerabilidad, a los abusos y a las consecuencias; pero también es cierto que las repercusiones en las políticas y programas de lucha contra la trata son diferentes según se trate de hombres o mujeres.

21. Una de las preocupaciones principales en el marco de las actividades de asistencia directa de la OIM deber ser la **protección de los derechos humanos y la seguridad de las víctimas de la trata**.

22. También cabe desarrollar **programas específicos de asistencia y protección para niños** víctimas de la trata en todas las regiones del mundo, teniendo debidamente en cuenta las características culturales de cada tipo de trata y las necesidades particulares de los niños.

23. Asimismo, es preciso proveer **respuestas globales rápidas a las víctimas de la trata** a saber, acceso a la protección y a medidas de apoyo y asistencia que consistan en alojamiento, atención de salud física y psicológica, asesoramiento jurídico, retorno voluntario y autorización de residencia temporera, cuando quiera que sea posible.

24. **Los programas de retorno voluntario deben comprender la asistencia de reintegración** para encarar las causas originarias de la trata de personas y evitar que las víctimas vuelvan a ser objeto de trata tras su retorno. Por tanto la reintegración debe comprender, la asistencia médica y psicológica, la protección de la seguridad, la capacitación profesional, la orientación laboral, empleos subvencionados, el autoempleo y la concesión de microcréditos adaptados a cada caso, con miras a habilitar a las víctimas en sus países de origen.

25. Además, es preciso **encarar los riesgos y consecuencias de la trata de personas en las víctimas** en todas las esferas del proceso de protección, asistencia y retorno y reintegración. La prevención y asistencia sobre el VIH/SIDA y las enfermedades transmisibles sexualmente, incluido el apoyo y la consolidación de las capacidades nacionales en este ámbito, forman parte integrante de los programas de asistencia.

26. **Estrategias regionales y subregionales** – convencida que la trata de personas debe combatirse mediante una perspectiva multilateral y no bilateral, la OIM congregará a países que comparten problemas similares para que encuentren soluciones que puedan aplicarse a nivel regional. Ello fomentará la cooperación entre los países afectados con miras a encontrar las mejores prácticas.

27. También es preciso consolidar las **actividades de fortalecimiento institucional de las instancias gubernamentales**, particularmente en la aplicación de la ley, en la migración, y en los servicios consulares y de seguridad sobre cuestiones de trata de personas en general, y sobre sus funciones respectivas de lucha contra la trata y protección de las víctimas en particular.

28. Asimismo habrá que **reforzar las reformas jurídicas nacionales necesarias**, incluidas la adopción y puesta en práctica de una legislación de lucha contra la trata de personas y la instauración de mejores mecanismos de protección y asistencia para las víctimas de la trata.

29. Como parte del desarrollo y puesta en práctica de programas, cabe considerar la **cooperación con ONG y otras organizaciones internacionales** que trabajan en el ámbito de la lucha contra la trata, a fin de utilizar eficazmente los recursos a través de una perspectiva coordinada. Cuando se trate de asistencia y reintegración, será preciso consolidar la colaboración con las ONG locales a fin de asegurar el sostenimiento y definir claramente la estrategia de traspaso de la OIM.

Anexo

**EJEMPLOS DE ACTUALES PROYECTOS DE LA OIM DE LUCHA
CONTRA LA TRATA**

COBERTURA MUNDIAL

**Programme of Assistance for the Protection and Reintegration
of Trafficked Women and Children**

1. This programme establishes a mechanism for rapid, case-by-case assistance to trafficked migrant women and children stranded outside their country of origin, who require immediate protection and return support. It provides, through a global emergency fund, a coordinated operational response applicable in specified countries affected by trafficking, where victims do not fall within the defined caseload of existing IOM counter-trafficking projects or comparable assistance schemes. Such cases are carefully assessed by the originating IOM Field Office(s) and immediately referred to the Programme Manager in IOM Geneva for quick assessment and disbursement of emergency assistance in the form of *ad hoc* protection and return to the country of origin in close coordination with local implementing partners.

Global Assistance Counter-Trafficking Database

2. IOM is using a unique tool to monitor assistance and collect information on the victims of trafficking whom it assists. The Counter-Trafficking Module (CTM) Database allows for a reconstruction of the trafficking process each assisted victim has suffered from. It also monitors the direct IOM assistance, movement and reintegration process in a central system and allows for a strengthened research capability in trafficking. Now used in the IOM global assistance fund and in the Balkan regions, the CTM has demonstrated its operational effectiveness.

3. This new project will build on the successes of the initial deployment of CTM by:

- supporting and implementing a full integration of the CTM with IOM's Migration Management Operational Software Application (MiMOSA);
- developing the reintegration part of the database and programme in the Missions;
- creating a multilingual platform that supports English, French and Spanish;
- creating an intelligence gathering functionality within the CTM, by
- creating a secure web access and interaction with authorized foreign systems.

AFRICA

4. In **Africa**, IOM projects to prevent trafficking and assist victims are operational in several countries, many of them targeting exclusively children trafficked for labour exploitation. Regional entities play an important role in helping to curtail irregular migration and trafficking in migrants. IOM works closely with the African Union (AU), the Southern African Development Community (SADC) and the Economic Community of West African States (ECOWAS) to ensure and strengthen protection of and assistance to the migrants and regular migration processes.

Assisted Voluntary Return and Reintegration of Ghanaian Children Victims of Trafficking for Labour Exploitation in Yeji Fishing Communities

5. The purpose of this pilot project is to assist in facilitating the return and reintegration of Ghanaian children victims of trafficking for labour exploitation in three identified Yeji fishing communities in the Atebubu District in the Brong Ahafo Region in Ghana. The project will assist 1,213 school-age children engaged in fishing in Jakalai No. 3, Kaduegbodzi Kope and Tonka fishing communities along the Volta Lake at Yeji to reunite with their families in different parts of Ghana, especially in the Volta and Central Regions. Family reunification will be achieved through well-integrated programme coordination benefiting the children in their reintegration, reduce their parents' poverty and train the deprived fishermen to improve their fishing methods. Major activities to be undertaken will include identification, documentation, counselling, transportation and other support activities to facilitate the reunification of the children with their parents and reintegration into their communities of origin.

Programme d'assistance au retour et à la réintégration des enfants maliens victimes du trafic transfrontalier entre le Mali et la Côte d'Ivoire

6. Après leur retour au Mali depuis la Côte d'Ivoire, la réinstallation des bénéficiaires, et notamment leur regroupement familial, se feront en étroite collaboration avec les autorités locales et les représentants des communautés, de même qu'avec les organisations internationales et non gouvernementales présentes sur le terrain. Dans le cadre de cette assistance, une attention particulière sera accordée au renforcement des capacités des familles et des communautés d'accueil afin de les aider à surmonter la contrainte que fera peser sur leurs maigres ressources le retour des enfants.

7. La réinstallation des bénéficiaires sera suivie d'une phase de réinsertion. Elle s'effectuera sur la base d'un développement communautaire et familial et sera accompagnée d'une assistance médicale. De même, tous les enfants bénéficieront d'un suivi psychologique, grâce à la présence et à l'appui dans chaque région de retour d'une structure médicale locale pouvant assurer ce suivi. Les enfants dont l'état de santé nécessite un suivi seront aussi pris en charge par le programme. Tenant compte d'un marché du travail réduit et peu dynamique et de la faiblesse du tissu économique, ainsi que de la nécessité d'adaptation aux réalités locales, les activités de réinsertion revêtiront différents aspects:

- Assistance financière aux enfants;
- Assistance psychologique aux enfants;
- Assistance sanitaire aux enfants;
- Réhabilitation des services sociaux et des infrastructures;
- Renforcement des capacités: Réhabilitation des services sociaux et des infrastructures gouvernementales et des partenaires locaux; formation des agents gouvernementaux des services techniques et des ONG dans l'optique de l'assistance qu'ils seront appelés à fournir aux enfants victimes de la traite.

THE AMERICAS AND THE CARIBBEAN

8. In **the Americas**, the Puebla Process and the South American Conference on Migration have underlined the importance of combating and preventing irregular migration and trafficking in a coordinated way in the Central American/US/Canadian and the South American regions respectively. IOM's close cooperation with these processes provides a unique opportunity to work with countries of origin, transit and destination in the same region. Awareness-raising activities and training of government officials have been carried out in several countries; and direct assistance projects are increasingly offering immediate protection and voluntary return and reintegration support to the victims in that region.

Prevention and Combat of Trafficking in Persons in the Dominican Republic - Phase 3

9. Based on inputs and results achieved during previous phases of the project, this phase will concentrate on assisting victims and creating or consolidating the organizational, technical and institutional capacities necessary for the provision of effective assistance and reintegration services. It will also assist trafficking victims, both internal and international, and promote respect for migrant women's rights. The project will include the preparation and dissemination of public information regarding internal and Haitian trafficking in the country.

Programa de Prevención, Asistencia y Reinserción para las Víctimas de la Trata de Personas en Colombia. Módulo de Asistencia a Víctimas de la Trata

10. La emigración de colombianos tiene como causas, entre otras, la crisis económica, el conflicto armado y el desplazamiento forzado. La migración no ordenada en Colombia facilita fenómenos como la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.

11. El **Programa** propuesto está estructurado en cuatro módulos que son los siguientes:

- Fortalecimiento Institucional;
- Reinserción de las víctimas;
- Sensibilización sobre la Trata;
- Investigación.

12. El monto total del presupuesto del **Programa**, es de 1 millón de dólares EE.UU. La Real Embajada de los Países Bajos ha contribuido con 584.936 dólares EE.UU., con el apoyo a los Módulos 1, 3 y 4. La contribución del Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos (G-TIP/INL) es de 200.000 dólares EE.UU., para atender exclusivamente el módulo de Reinserción de las víctimas. La propuesta tiene como objetivo reunir alrededor de los objetivos propuestos las cooperaciones de distintos países europeos, destinatarios de la Trata de Personas.

ASIA

13. In **Asia**, particular attention has been given to subregional experiences, and a comprehensive counter-trafficking approach has been developed to cover several affected countries in one. Strong emphasis is given to enhancing the local capacity to protect and assist victims, and several projects have been implemented specifically to assist children increasingly caught up in the trafficking phenomenon. IOM actively participates in regional efforts, such as the Bali Process, the Association of South East Asian Nations (ASEAN), and the South Asian Association for Regional Cooperation (SAARC), the Manila Process, the Bangkok Declaration and the Intergovernmental Asia-Pacific Consultations on Refugees, Displaced Persons and Migrants (APC).

Return and Reintegration of Trafficked and other Vulnerable Women and Children between Selected Countries in the Mekong Region

14. The overall purpose of the project is to establish a systematic and sustainable cross-border working arrangement for the return and reintegration of trafficked and other vulnerable migrant women and children within the six countries of the Mekong region. In order to do so, and as a valuable humanitarian goal in itself, the project will assist the return and reintegration of 900 women and children victims of trafficking over a three-year period, with a particular focus on return to Cambodia from Thailand and Viet Nam. The project will strengthen the ability of all partners involved, both governmental and NGO, to provide assistance to the victims, and promote the necessary cooperation in the region to successfully counter trafficking through legal, administrative, policy and advocacy measures. Targeted research will be conducted to provide timely information on trafficking dynamics in the target countries and a mapping of the regional networks and routes that facilitate this activity. The project will also seek to promote understanding and cooperation among government entities, international agencies and non-governmental organizations on policy issues, as well as practical counter-trafficking activities through seminars and workshops at both national and regional levels.

Pilot Project on Assisted Return and Integration of Trafficked Women and Children in Nepal

15. The overall objective of this pilot project is to contribute to counter-trafficking mechanisms, as well as to assist a small number of Nepalese children and women trafficked to India. The project will pilot a targeted return and integration programme for 60 beneficiaries, identify appropriate return and integration strategies, develop best practices and generate reliable

information to serve as a foundation for future strategies in the assistance to victims of trafficking. This project is consistent with the framework of the draft Convention to combat trafficking of women and children of the South Asian Association for Regional Co-operation (SAARC) which reflects concerns of governments on trafficking, and the consequences it has for societies in the region. The project also corresponds to the “National Policy” to combat trafficking, established by the Government of the Kingdom of Nepal.

EUROPE

16. In **Europe**, in September 2002, IOM co-organized with the European Commission the European Conference on “Preventing and combating trafficking in human beings, global challenge for the twenty-first century”. The conclusions and recommendations of the Conference, reflected in the Brussels Declaration,⁵ were endorsed by the European Council of Ministers on 8 May 2003. The Brussels Declaration aimed to create a roadmap of best practices to generate a comprehensive and coordinated European approach to ending the human rights abuses associated with trafficking in human beings. One of the results has been the creation of a European Group of Experts on Trafficking in Human Beings, in which IOM participates. IOM has initiated regional and comprehensive approaches to counter trafficking, particularly in the Balkans/South Eastern Europe, in coordination with regional institutions, such as the European Commission the Organization for Security and Cooperation in Europe (OSCE) and the Stability Pact Task Force on Trafficking.

Programme of Assistance for the Protection, Return and Reintegration of Trafficked Women and Children in the Western Balkans and Main Countries of Origin

17. This twelve-month project will continue to facilitate the orderly, safe and dignified return and reintegration of trafficked persons, in particular women and children stranded in the Balkans in the context of IOM’s global concern to prevent, assist and protect migrants who fall victim to trafficking. It will also continue to facilitate the collection of more detailed data on the phenomenon of trafficking in the region using the recently established Counter-Trafficking Module Database. In cooperation with local government partners and NGOs, as well as international agencies, IOM will assist trafficked victims in need of return and reintegration assistance with pre-departure counselling, and return transportation to their home countries. Upon arrival of the victims, the IOM Offices will, in coordination with local partners and according to the individuals' needs, temporarily house the victims in safe shelters if available. In cooperation with NGOs, medical and social services will be made available in order to ease the victims' reintegration into their families of origin, as well as to facilitate access to vocational training and/or employment orientation courses.

⁵ Brussels Declaration on Preventing and Combating Trafficking in Human Beings, Council of the European Union, Brussels, 29 November 2002 – 14981/02 LIMITE JAI 280 SOC 572.

Combating Trafficking in Human Beings: Republic of Moldova

18. By building upon and complementing IOM's past and present activities in the Republic of Moldova to counteract trafficking in women, the programme addresses three interrelated aspects of this phenomenon, which contribute to the efforts of the Moldovan authorities to combat trafficking in women from and within the Republic of Moldova: **prevention** through the dissemination of information to further increase public awareness; **prosecution** and criminalization by supporting law enforcement and judiciary structures to more effectively act against crimes of trafficking in women; and **protection** and reintegration assistance through the support to victims of trafficking who have returned to the Republic of Moldova.

19. The project aims to strengthen the capability of the relevant authorities and civil society in Moldova to more effectively combat this phenomenon, focusing on protection and reintegration, through the development of micro-enterprises for victims of trafficking. Furthermore, the initiative is consistent with and supportive of the Moldovan Government's "*National Workplan for Combating Trafficking in Human Beings*".